

N.º de orden	Organismo	Denominación del puesto	Puesto adjudicado			Puesto de cese			Datos personales			
			Nivel	Grupo	Localidad provincia	Nivel	Min.	Localidad provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado
21	S. G. Planes y Operaciones. <i>Dirección General de Protección Civil para el Plan Nacional sobre Drogas</i>	Director Programa Riesgo Químico.	26	AB	Madrid. Madrid.	26	IO	Madrid. Madrid.	Garcés Marcilla Val, Antonia.	0038833313A	5900	26
22	S. G. Plan Nacional sobre Drogas.	Jefe Servicio Prevención.	26	AB	Madrid. Madrid.	26	IO	Madrid. Madrid.	Cavestany Campos, M. Esperanza.	5027348757A	6316	26
23	S. G. Gestión y Relaciones Institucionales.	Jefe Área Control Sustancias Catalogadas.	28	A	Madrid. Madrid.	26	IO	Madrid. Madrid.	De la Viuda Sainz, M. Carmen.	1679641824A	0100	26
24	S. G. Relaciones Internacionales.	Jefe Área Relaciones Internacionales.	28	A	Madrid. Madrid.	26	IO	Madrid. Madrid.	Andrés Ballesteros, Ana María.	5106157446A	1111	16
25	S. G. Relaciones Internacionales.	Jefe Área Relaciones Europeas.	28	A	Madrid. Madrid.	26	IO	Madrid. Madrid.	Álvarez López, María de la O.	1008270757A	1111	16
26	S. G. Relaciones Internacionales.	Jefe Servicio Relaciones Multilaterales	26	AB	Madrid. Madrid.	24	EN	Madrid. Madrid.	Núñez Escobar, Yolanda.	0069862768A	1122	24
27	S. G. Relaciones Internacionales.	Jefe Servicio Relaciones Europeas.	26	AB	Madrid. Madrid.	24	IO	Madrid. Madrid.	Pavón de Paula, Carmen.	0261444624A	1122	24
28	S. G. Relaciones Internacionales.	Jefe Servicio Organismos Europeos.	26	AB	Madrid. Madrid.	24	IO	Madrid. Madrid.	Segura Lavalle, Margarita.	5132010102A	1122	24
29	S. G. Relaciones Internacionales.	Jefe Sección Documentación Internacional.	22	BC	Madrid. Madrid.	22	IO	Madrid. Madrid.	Anaya González, Esther.	0261647146A	1135	22

21725 *ORDEN de 13 de noviembre de 2001 por la que se nombra a doña María Pilar Medela Godás, Subdirectora general de Gestión Económica y Patrimonial de la Subsecretaría del Departamento.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a nombrar a doña María Pilar Medela Godás, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Subdirectora general de Gestión Económica y Patrimonial de la Subsecretaría del Departamento.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.

RAJOY BREY

Excma. Sra. Subsecretaria del Ministerio del Interior.

21726 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía del Policía don Eloy Acosta Gil.*

La sentencia de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Alicante, de fecha 17 de diciembre de 1997, ya firme, condenó al Inspector-Jefe del Cuerpo Nacional de Policía don Eloy Acosta Gil, con documento nacional de identidad número 29.463.958, adscrito al Puesto Fronterizo de Ayamonte (Huelva), como autor de un delito continuado de cohecho y otro continuado de revelación de secretos, además de otras a la pena de siete años de inhabilitación especial para cargos públicos que exijan consulta de datos reservados, confidenciales o secretos, y a seis meses de suspensión para cargo público, con la misma limitación, respectivamente.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.2, párrafo segundo, del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, según redacción dada por el artículo 105, dos, de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, «... se pierde la condición de funcionario cuando recaiga pena principal o accesoria de inhabilitación especial en el ejercicio de las funciones correspondientes al puesto de trabajo o empleo relacionado con esta condición, especificado en la Sentencia»,

Esta Secretaría de Estado dispone:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario de don Eloy Acosta Gil, Inspector-Jefe de Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado, Pedro Morenés Eulate.

21727 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía del Policía don José Francisco Orus Lobo.*

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, en Sentencia de fecha 22 de junio de 2001, dictada en Recurso de Casación número 3776/1999, interpuesto por el Ministerio Fiscal contra la Sentencia de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra de 27 de julio de 1999, condenó al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José Francisco Orus Lobo, con documento nacional de identidad número 17.147.329, adscrito a la plantilla de Tudela (Navarra), como autor de un delito de revelación de secretos, además de otras, a la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de catorce meses.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.2, párrafo segundo, del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, según redacción dada por el artículo 105, dos, de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, «... se pierde la condición de funcionario cuando recaiga pena principal o accesoria de inha-

bilitación especial en el ejercicio de las funciones correspondientes al puesto de trabajo o empleo relacionado con esta condición, especificado en la Sentencia»,

Esta Secretaría de Estado dispone:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario de don José Francisco Orus Lobo, Policía del Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario de Estado, Pedro Morenés Eulate.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

21728 ORDEN de 30 de octubre de 2001 por la que se resuelve el concurso general 2/01, convocado por Orden de 19 de julio de 2001, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

Por Orden de 19 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), de este Departamento, se convocó concurso general 2/01 para la provisión de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria y a los efectos previstos en las bases duodécima y decimotercera de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración encargada de la valoración de los méritos, acuerda resolver el mencionado concurso:

Primero.—Se hacen públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados, así como los puestos declarados desierto según se indica en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base décima puntos 2 y 3.

Tercero.—El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados y que deberán comunicarse por escrito a la Subdirección General de Recursos Humanos y Gestión de Personal de este Ministerio, paseo Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid.

Cuarto.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Quinto.—Los ceses y tomas de posesión serán formalizados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Sexto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.

ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales				
Orden	Denominación	Nivel	Grupo	Localidad	Denominación	Nivel	MO	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo/Es.	Grado	Grupo
1	MAPA. Consejo Superior Agrario. Consejo Superior Agrario. Secretario de puesto de trabajo N30.	14	CD	Madrid.	Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. S.G. de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Auxiliar de oficina N12.	12	AG	Madrid.	Bejerano Rodríguez, M. Pilar.	1801091824A6032	6032		D
2	MAPA. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. Gabinete Técnico del Subsecretario. Secretario de puesto de trabajo N30.	14	CD	Madrid.	Dirección General de Planificación Económica y Coordinación Institucional. S.G. de Estadísticas Agroalimentarias. Jefe Negociado N18.	18	AG	Madrid.	Pérez del Pino, M. Pilar.	5052648635A6025	6025	18	C
3	MAPA. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. Gabinete Técnico del Subsecretario. Secretario de puesto de trabajo N30.	14	CD	Madrid.	Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. Gabinete Técnico del Subsecretario. Secretario de puesto de trabajo N30.	14	AG	Madrid.	Martínez Rodríguez, M. Nieves.	5004836202A1146	1146	14	D
4	MAPA. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. Oficina Presupuestaria. Jefe Sección Gestión de Expedientes.	22	BC	Madrid.	Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. Oficina Presupuestaria. Jefe negociado N16.	16	AG	Madrid.	Sanz Martín, Mercedes.	5002530513A1135	1135	16	C